



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA-PERÚ

Unidos por una buena gestión...



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2022-MDBI/A

Los Baños del Inca, 04 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

El Proveído N° 2389-2021-MDBI/A, de fecha 17 de diciembre del 2021; el Proveído N° 2455-2021-MDBI/A, de fecha 28 de diciembre del 2021; el Informe N° 015-2021-MDBI/SG, de fecha 29 de diciembre del 2021; el Proveído N° 2456-2021-MDBI/A, de fecha 29 de diciembre del 2021; el Informe Legal N° 561-2021-MDBI/OGAL, de fecha 30 de diciembre del 2021; el Proveído N° 2474-2021-MDBI/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, informa a través del Comunicado N° 0020-2021-EF/50.01 que el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, se encuentra disponible en versión electrónica, en el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura en la Fase de Aprobación Presupuestaria, a partir del 13/12/2021.

Que, los numerales 31.2 y 31.3 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, prescriben: "31.2 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación". "31.3 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal".

Que, mediante Informe N° 015-2021-MDBI/SG, de fecha 29 de diciembre del 2021, la Secretaria General de la Municipal Distrital de Los Baños del Inca, informó al señor Alcalde que





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

CAJAMARCA - PERÚ

Unidos por una buena gestión...



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2022-MDBI/A

Los Baños del Inca, 04 de enero del 2022

no hubo QUÓRUM, para que se lleve a cabo la sesión extraordinaria de concejo programada para el día de hoy miércoles 29 de diciembre del presente año 2021, dicha sesión extraordinaria tenía como finalidad el debate y de crearlo conveniente el Concejo Municipal la aprobación de los siguientes puntos: El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022 del Complejo Turístico Baños del Inca (...). El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022 y la aprobación del uso de los recursos de FONCOMUN de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca (...).

Que, mediante Informe Legal N° 561-2021-MDBI/OGAL, de fecha 30 de diciembre del 2021, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, opinó que de acuerdo a ley, **SE EMITA EL ACTO RESOLUTIVO APROBANDO LOS PIAS 2022 TANTO DEL COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA, ASÍ COMO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA**

Que, mediante Proveído N° 2474-2021-MDBI/A, de fecha 30 de diciembre del 2021, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaria General, para que proyecte acto resolutivo correspondiente aprobando el PIA 2022 del Complejo Turístico Baños del Inca y de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Complejo Turístico Baños del Inca, por el monto de 4 614 529.00 (Cuatro millones seiscientos catorce quinientos veintinueve con 00/100 soles), conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR a los miembros del Comité de Administración del Complejo Turístico de Baños del Inca, para que actúen de acuerdo a sus atribuciones y conforme a ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y a Imagen Institucional del Complejo Turístico de Baños del Inca, publiquen la presente Resolución conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Ing. Edilberto Aguilar Flores
ALCALDE

- C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Complejo Turístico de Baños del Inca
- Imagen Institucional del CTBI
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo

